

Concurso 128 MPFN

///nos Aires, 3 de junio de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia 188/24 se modificó la Ley 27150 y se otorgaron facultades al Ministerio de Justicia de la Nación para llevar adelante la implementación progresiva del Código Procesal Penal Federal.

Así, el 14 de marzo de 2024, esa cartera ministerial dispuso la plena e inmediata entrada en vigencia del Código Procesal Penal Federal en el ámbito de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -justamente una de las dos vacantes a cubrir mediante este proceso de selección-, a partir del 18 de marzo de 2024, cuya operatividad fue diferida luego al 6 de mayo del corriente (conf. Resolución 2024-64-APN-MJ del 15 de marzo de 2024).

En este marco, a través de la Resolución PGN 18/24 se dispuso la creación de una estructura organizacional en la jurisdicción de referencia, a los fines de la implementación de dicho código.

Tal como se señaló en la resolución PGN referida, la puesta en marcha del nuevo sistema procesal penal federal, fue gracias al considerable esfuerzo de los fiscales de la sección, las procuradurías involucradas y todos sus equipos de trabajo, que se encuentran ya prestando funciones en la jurisdicción aludida, transcurriendo un breve lapso a la fecha, desde el inicio de su efectiva implementación.

En este contexto, se estima oportuno suspender por treinta (30) días, de manera excepcional, el plazo previsto para convocar a la constitución del Tribunal Evaluador del este Concurso que lleva el número 128 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, con el prudente objetivo de no entorpecer la implementación y afianzamiento del Código Procesal Penal Federal que se está llevando a cabo en esa jurisdicción, cuando se advierte que un porcentaje sustancial de las personas inscriptas en este proceso de selección, se encuentran trabajando directamente en la aplicación del nuevo sistema penal acusatorio; lo que así, **SE RESUELVE**.

Publíquese en página web institucional, hágase saber y notifíquese a las/os integrantes del Tribunal Evaluador de este concurso.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino